



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
OM-REPSS-145-2018
“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL REPSS”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 19 de octubre de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **OM-REPSS-145-2018**, referente al “**SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL REPSS**”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13 último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No **OM-REPSS-145-2018**, referente al “**SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL REPSS**” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional No. OM-REPSS-145-2018, referente al "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL REPSS".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 21 de septiembre de 2018, se publicó en el Diario "El Mexicano" de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "ComprasBC", la convocatoria No. REPSS-145 para la Licitación Pública Regional número No OM-CECYTE-135-2018, para el "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL REPSS" misma que se realizaría con recursos propios aprobados para el ejercicio fiscal 2018.
2. A las 13:00 horas del día 26 de septiembre de 2018, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación, llevándose a cabo Junta de Aclaraciones el día 01 de octubre de 2018 recibándose en tiempo y forma 4 (cuatro) cuestionarios.
3. Con fecha del 08 de octubre de 2018, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 5 (cinco) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 17 de octubre de 2018, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los Licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

licitante	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
BAJANET S. DE R.L. DE C.V	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

licitante	EVALUACION DOCUMENTAL
INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 8 en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 2 en que participa; debido que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a), de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.

	<p><i>será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. <u>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</u></i></p> <p><u>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.</u></p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 2 en que participa, se puede observar que existe discrepancia entre el modelo referenciado en las Características Técnicas de la Propuesta y el modelo ofertado en la Columna correspondiente de dicha propuesta, toda vez que el Licitante hace mención que en la columna de características técnicas de un equipo Modelo DCPL2540DW, pero en la columna donde se describe el modelo de los bienes propuestos se refiere al bien con un modelo DCPL2540, existiendo por lo tanto discrepancia entre los modelos ofertados en su propuesta técnica incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a) de las bases de licitación.</p> <p>Derivado de lo anterior la Convocante considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los 8.1 inciso a), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, SE DESECHA SU PROPUUESTA para la PARTIDA 2, en que participa.</p>
<p>COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1, 3, 7 y 8 en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 2 en que participa; debido que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a), de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

	<p><i>fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. <u>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</u></i></p> <p><u>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</u></p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 2 en que participa, se puede observar que existe discrepancia entre el modelo referenciado en las Características Técnicas de la Propuesta y el modelo ofertado en la Columna correspondiente de dicha propuesta, toda vez que el Licitante hace mención que en la columna de características técnicas de un equipo Modelo M426DW, pero en la columna donde se describe el modelo de los bienes propuestos se refiere al bien con un modelo M426DN, existiendo por lo tanto discrepancia entre los modelos ofertados en su propuesta técnica incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a) de las bases de licitación.</p> <p>Derivado de lo anterior la Convocante considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los 8.1 inciso a), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, SE DESECHA SU PROPUESTA para la PARTIDA 2, en que participa.</p>
<p>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9 y 10 en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 7 en que participa; debido que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a), de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p>

Acud

[Handwritten signature]

	<p>a) Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. <u>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</u></p> <p><u>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.</u></p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 7 en que participa, se puede observar que existe discrepancia entre el modelo referenciado en las Características Técnicas de la Propuesta y el modelo ofertado en la Columna correspondiente de dicha propuesta, toda vez que el Licitante hace mención que en la columna de características técnicas de un equipo Modelo AD24, pero en la columna donde se describe el modelo de los bienes propuestos se refiere al bien con un modelo AD240, existiendo por lo tanto discrepancia entre los modelos ofertados en su propuesta técnica incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a) de las bases de licitación.</p> <p>Derivado de lo anterior la Convocante considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los 8.1 inciso a), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, SE DESECHA SU PROPUESTA para la PARTIDA 7, en que participa.</p>
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1, 3, 5, 7, 9 y 10 en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>

Handwritten signature and initials in blue ink.

NO CUMPLE

Para las PARTIDAS 6 y 8 en que participa; debido que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a) e i), de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:

a) Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

i) Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estas no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que la contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.

2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.

3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexas en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se identificara claramente el artículo cotizado, marca, modelo y el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante, en caso contrario se considerará que su propuesta no cumple con lo solicitado, por lo que su propuesta será desechada. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catalogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos la relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 6 en que participa, se puede observar que existe discrepancia entre su propuesta técnica presentada y su catálogo de bienes a suministrar, toda vez que el Licitante hace mención en su propuesta técnica un modelo con una característica de 650 VA, mas sin embargo se aclara que en su catálogo de bienes a suministrar indica este modelo con una característica de 2200 VA, existiendo por lo tanto discrepancia entre los modelos ofertados en su propuesta técnica incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso i) de las bases de licitación.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 8 en que participa, se puede observar que existe discrepancia entre el modelo referenciado en las Características Técnicas de la Propuesta y el modelo ofertado en la Columna correspondiente de dicha propuesta, toda vez que el Licitante hace mención que en la columna de características técnicas de un equipo Modelo M452DW, pero en la columna donde se describe el modelo de los bienes propuestos se refiere

Escudo
[Handwritten signature]

	<p>al bien con un modelo CF394A, existiendo por lo tanto discrepancia entre los modelos ofertados en su propuesta técnica incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a) de las bases de licitación.</p> <p>Derivado de lo anterior la Convocante considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los 8.1 inciso a) e i), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, SE DESECHA SU PROPUESTA para las PARTIDAS 6 y 8, en que participa.</p>
<p>BAJANET S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 7, 8, 9 y 10 en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 6 en que participa; debido que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso i), de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><i>i) Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costas de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante. 2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original. 3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet. <p><i>Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. <u>En cada catálogo, folleto o ficha técnica se identificara claramente el artículo cotizado, marca, modelo y el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante, en caso contrario se considerará que su propuesta no cumple con lo solicitado, por lo que su propuesta será desechada.</u></i></p>

Eusebio

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Las catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 6 en que participa, se puede observar que existe discrepancia entre su propuesta técnica presentada y su catálogo de bienes a suministrar, toda vez que el Licitante hace mención en su propuesta técnica un modelo que cuenta con una reserva de 60 minutos, mas sin embargo se aclara que en su catálogo de bienes a suministrar señala este modelo una autonomía de 18 minutos, existiendo por lo tanto discrepancia entre los modelos ofertados en su propuesta técnica incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso i) de las bases de licitación.

Derivado de lo anterior la Convocante considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los 8.1 inciso i), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, SE DESECHA SU PROPUESTA para la **PARTIDA 6**, en que participa.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Accep

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los Licitantes: INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V. Para la PARTIDA 8 en que participa, COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V. Para las PARTIDAS 1, 3, 7 y 8 en que participa, SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V. Para las PARTIDAS 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9 y 10 en que participa, DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V. Para las PARTIDAS 1, 3, 5, 7, 9 y 10 en que participa, BAJANET S. DE R.L. DE C.V. Para las PARTIDAS 7, 8, 9 y 10 en que participa; CUMPLEN con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido, se hace especial mención que los participantes: INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V. Para la PARTIDA 2 en que participa, COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V. Para la PARTIDA 2 en que participa, SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V. Para la PARTIDA 7 en que participa, DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V. Para las PARTIDAS 6 y 8 en que participa, BAJANET S. DE R.L. DE C.V. Para la PARTIDA 6 en que participa; NO cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dichas partidas.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas recibidas, se pudo advertir que para la PARTIDA 4, no se cuenta con una propuesta solvente; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento, acuerda declarar desierta la PARTIDA 4 del Procedimiento de Licitación Pública Regional No. OM-REPSS-145-2018, relativa al "SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL REPSS" y se procederá conforme a la multicitada Ley.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos



en las bases de licitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$78,840.00 M.N. Mas el 16% del I.V.A.
COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$849,200.00 M.N. Mas el 16% del I.V.A.
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$974,047.00 M.N. Mas el 16% del I.V.A.
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1,095,291.00 M.N. Mas el 16% del I.V.A.
BAJANET S. DE R.L. DE C.V	Propuesta Total \$284,876.81 M.N. Mas el 16% del I.V.A.

Así mismo se procedió a la revisión de las propuesta antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA [FORMATO]
INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
BAJANET S. DE R.L. DE C.V	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los Licitantes: **INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V.** Para la **PARTIDA 8** en que participa, **COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.** Para las **PARTIDAS 1, 3, 7 y 8** en que participa, **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.** Para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 8, 9 y 10** en que participa, **DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.** Para las **PARTIDAS 1, 3, 7, 9 y 10** en que participa, **BAJANET S. DE R.L. DE C.V.** Para las **PARTIDAS 7, 8, 9 y 10** en que participa, toda vez que cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación No. OM-REPSS-145-2018 para la "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL REPSS".

Previo a la emisión del Fallo se hace mención que como resultado del análisis detallado del catálogo de conceptos el Presidente del Comité de Adquisiciones, en uso de la voz manifestó que es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica del licitante: **COMPU PROVEEDORES S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 7** cuya propuesta económica fue admitida, se pudo advertir que, en su formato de catálogo de conceptos presenta para la partida 7 un costo unitario por la cantidad de **\$9,600.00 Pesos (nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, y al asentarlos con letra señala un costo unitario de **(nueve mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, con fundamento en lo dispuesto con el punto 22 de las bases de la presente licitación, señala que prevalecerá el precio en letra, modificándose en consecuencia su propuesta económica para la **PARTIDA 7** al monto de **\$ 106,150.00 Pesos (ciento seis mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)**.

Así mismo, el "Comité de Adquisiciones" determina que se **desechan las propuestas económicas** de los licitantes: **DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.** Para la **PARTIDA 5** en que participa y **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.** Para la **partida 6** en que participa, toda vez que como resultado de la revisión de dichas propuestas económicas, se pudo establecer que **DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.** Para la **PARTIDA 5** en que participa, se encuentra un 140% por encima del monto de la cotización de referencia presentada por la dependencia para tal efecto, y

SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V. Para la **partida 6** en que participa se encuentra un 16% por encima del monto de la cotización de referencia presentada por la dependencia para tal efecto. Por lo anterior y en virtud de lo anterior, se consideran precios no convenientes. por lo tanto se **desechan** en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el 43 de su reglamento, al considerar precios no convenientes al sobrepasar la cotización de referencia presentada por la dependencia solicitante para la contratación de estos servicios.

Así mismo, se hace mención que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante; **BAJANET S. DE R. L. DE C. V.** para la **partida 9**, cuya propuesta técnica fue admitida, se observa que esta se encuentra por encima del techo presupuestal por la dependencia para realizar la contratación; por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado por el licitante **BAJANET S. DE R. L. DE C. V.** para la **partida 9 es insolvente**; por lo tanto se **desecha** en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el 43 de su reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la contratación de estos servicios.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas económicas recibidas, se pudo advertir que para **LAS PARTIDAS 5 y 6 no se cuenta con una propuesta conveniente y para la partida 9 no se cuenta con una propuesta solvente**; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento, acuerda **declarar desierto las PARTIDAS 5, 6 y 9** del Procedimiento de licitación No. **OM-REPSS-145-2018** referente al "**SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL REPSS**" y se procederá conforme a la multicitada Ley.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

"SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL REPSS"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las propuestas económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	Para la PARTIDA 8
COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	PARTIDAS 1, 3, 7 y 8
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	PARTIDAS 1, 2, 3, 8, 9 y 10
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	PARTIDAS 1, 3, 7, 9 y 10
BAJANET S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	PARTIDAS 7, 8 y 10

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-REPSS-145-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL REPSS" a los Licitantes:

SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1, 2 y 3 con un monto total que asciende a la cantidad de \$ 580,480.00 (quinientos ochenta mil cuatrocientos ochenta

pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16% del impuesto al valor agregado lo antes determinado es por corresponder a las propuestas de más bajo precio en dichas partidas.

COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 7 y 8 con un monto total que asciende a la cantidad de \$ 118,750.00 (ciento diez y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado lo antes determinado es por corresponder a las propuestas de más bajo precio en dichas partidas.

BAJANET S. DE R.L. DE C.V. para la PARTIDA 10 con un monto total que asciende a la cantidad de \$ 91,521.50 (noventa y un mil quinientos veintiún pesos 50/100 Moneda Nacional) más el 16% del impuesto al valor agregado lo antes determinado es por corresponder a las propuestas de más bajo precio en dichas partidas.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, el "Régimen de Protección Social en Salud de Baja California", pondrá a disposición de los Licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se da por clausurado el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.-----

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de
Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno.

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
En suplencia del Titular del
Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
En suplencia del Titular de La Secretaría
De planeación y finanzas.

"COMPRADOR"

SALVADOR ZEPEDA OLGUIN
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

lca
g w